

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

BASES DE DATOS REFERENTE A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE)**, con **domicilio** en Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, es el **responsable** del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la interposición de recursos de revisión.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la atención, trámite, substanciación y resolución del recurso de revisión que se presente ante el ITAIPUE, de conformidad con los artículos 39, fracción XII, y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como del artículo 9, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Los **datos personales** que serán **sometidos a tratamiento** consisten en: el nombre del recurrente y, en su caso, el de su representante, así como del tercero interesado, si lo hubiere; y domicilio o correo electrónico del recurrente, o en su caso, del representante o de la persona a quien en su nombre se autorice para oír y recibir notificaciones.

Las **transferencias** de estos datos personales a que pueda haber lugar se circunscriben a tres posibles casos:

- A)** Ante el Poder Judicial de la Federación con la finalidad de rendir informe con justificación, dando traslado del expediente de recurso de revisión, en juicios de amparo iniciados contra las resoluciones dictadas por este Instituto en procedimientos de recursos de revisión, de conformidad con el artículo 40, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el artículo 117 de la Ley de Amparo.
- B)** Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) con la finalidad de rendir informe con justificación en caso de recursos de inconformidad interpuestos contra resoluciones dictadas por este Instituto en procedimientos de recursos de revisión, de conformidad con el artículo 40, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el artículo 168 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 11, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

- C)** Ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) con la finalidad de presentar petición fundada a éste para que conozca de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten o, en su caso, dar traslado del expediente de recurso de revisión sobre el cual se ejerza la facultad de atracción, de conformidad con el artículo 39, fracción XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los artículos 181 y siguientes de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 11, fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para la finalidad y las transferencias indicadas.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El domicilio de la **Unidad de Transparencia** de este Instituto se localiza en la Avenida 5 Oriente, número 201, Col. Centro, C.P. 72000, de la ciudad de Puebla. La dirección de correo electrónico de la misma es unidad.transparencia@itaipue.org.mx y el número de teléfono es (222) 309 6060, con número de extensión 205. Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (www.plataformadetransparencia.org.mx).

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, se pone a disposición del público la sección “¿Cómo ejercer los derechos ARCO?” en el sitio web oficial del Instituto.

En caso de que exista un **cambio** de este **aviso de privacidad**, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Instituto, cuya dirección web es: www.itaipue.org.mx.

Fecha de elaboración: Octubre de 2017.